

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 1.570/2022

Exp. Gex 2022/2058

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 06/05/2022, se ha aprobado el procedimiento de adjudicación del Bar-Cafetería Piscina Municipal 2022, del siguiente tenor literal:

**“DECRETO**

Visto que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público, con la siguiente descripción:

“Edificio de planta baja construido en el año 1998, de forma rectangular de dimensiones aproximadas 20,35 m x 5,53 m con una superficie construida correspondiente al bar de 93,47 m<sup>2</sup>. Asimismo, dispone de una zona cubierta con porche para veladores con una superficie de 78,91 m<sup>2</sup>.

Está construido entre las parcelas con referencia catastral 6818701UG3761N0001SO (campo de fútbol municipal) y 6818702UG3761N0001ZO (piscina municipal), sirviendo de uso a ambas instalaciones”.

Vista la necesidad de realizar una concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público descrito para que se pueda llevar a cabo la explotación del Bar Cafetería de la Piscina Municipal durante el periodo estival 2022, porque surge la necesidad de ofrecer al público asistente a las instalaciones municipales el suministro de bebidas y alimentación, dentro del propio recinto.

Visto que el bien de referencia está sujeto a concesión administrativa, se propone su uso privativo mediante régimen de concurrencia.

Vista la documentación obrante en el Expediente GEX 2022/2058, siguiente:

1. Providencia de Alcaldía, de fecha 06/05/2022.
2. Memoria Técnica Justificativa, suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 06/05/2022.
3. Pliegos de Prescripciones Técnicas.
4. Informe de Intervención, de fecha 06/05/2022.
5. Pliegos de Condiciones Económico Administrativas.
6. Informe de la Secretaría General, fecha 06/05/2022.

Por todo lo expuesto, y acorde a las atribuciones que me confiere la Legislación vigente,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente que ha de regir la concesión administrativa del uso privativo del “BAR CAFETERÍA LA PISCINA MUNICIPAL DE LA VICTORIA ”, durante el periodo estival 2022, para su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas y el de Prescripciones Técnicas que rigen el presente contrato.

**TERCERO.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará mediante procedimiento abierto por concurrencia y, con un criterio de adjudicación y con carácter de urgencia.

**CUARTO.** Proceder a la publicación de la documentación correspondiente en el Tablón de Edictos electrónico de este Ayuntamiento y en el perfil del contratante.

La Victoria

El Alcalde

Fecha y firma electrónica-

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, 6 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.